



CONTRALORÍA MUNICIPAL
DE CÚCUTA

INVITACIÓN PÚBLICA
(Artículo 1 Decreto 3576 de 2009)

CONDICIONES PARA PARTICIPAR EN LA INVITACIÓN PÚBLICA PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y SUMINISTRO DE REPUESTOS PARA LA FOTOCOPIADORA MARCA TOSHIBA MODELO 2060, SERIE CS19844463 DE PROPIEDAD DE LA CONTRALORÍA MUNICIPAL DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA

La Contraloría Municipal de San José de Cúcuta, está interesada en contratar la prestación de servicios para el **MANTENIMIENTO Y SUMINISTRO DE REPUESTOS PARA LA FOTOCOPIADORA MARCA TOSHIBA MODELO 2060, SERIE CS19844463 DE PROPIEDAD DE LA CONTRALORÍA MUNICIPAL DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA**

A este efecto, se seleccionará la oferta más favorable con base en el procedimiento de selección establecido en el artículo 1° del Decreto 3576 del 17 de septiembre de 2009, de conformidad con las condiciones establecidas en la presente Invitación.

Para el efecto, se permite extender a todos los interesados, la invitación formal para presentar OFERTA PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO, de acuerdo con las condiciones que más adelante se indican, la cual debe ser presentada a más tardar, hasta las 5:00 p.m. del día 22 de Enero de 2010, en la Oficina de la Secretaría General de la Contraloría Municipal de San José de Cúcuta, ubicada en la Calle 11 No 5-49 Sdo Piso Oficina 206 del Edificio Palacio Municipal

I. INFORMACIÓN GENERAL

1.- OBJETO: "MANTENIMIENTO Y SUMINISTRO DE REPUESTOS PARA LA FOTOCOPIADORA MARCA TOSHIBA MODELO 2060, SERIE CS19844463 DE PROPIEDAD DE LA CONTRALORÍA MUNICIPAL DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA", DISCRIMINADOS ASI:

REPUESTOS	CANTIDAD
CILINDRO	1
CUCHILLA DE LIMPIEZA	1
RODILLO FUSOR SUPERIOR	1
LUBRICADOR	1

"CONTROL FISCAL PROACTIVO Y PARTICIPATIVO"

DIRECCION: CALLE 11 N° 5-49 2° PISO - Oficina 206. PALACIO MPAL Telfs. 5716062 – 5718392 FAX 5836513

EMAIL: contraloriacucuta@telecom.com.co

PAGINA WEB: www.contraloriacucuta.gov.co



CONTRALORÍA MUNICIPAL
DE CÚCUTA

No. DE MANTENIMIENTOS	VIGENCIA SERVICIO
CUATRO (4)	ONCE (11) MESES

2.- PRESUPUESTO OFICIAL: El presupuesto oficial para esta contratación corresponde a la suma de UN MILLÓN OCHOCIENTOS MIL PESOS (\$1.800.000,00) M/CTE. Este valor incluye todos los gastos en que deba incurrir el contratista para la legalización y cumplimiento del futuro contrato, así como el pago de los impuestos y descuentos de ley a que haya lugar. Para el efecto, se cuenta con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No 006 del catorce (14) de enero de dos mil diez (2010) expedido por la Secretaria General

3.- PLAZO DE EJECUCIÓN: El plazo del contrato es once (11) meses contados a partir de la legalización del contrato

4.- EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS, ACLARACIONES, PRECISIONES Y/O SOLICITUD DE DOCUMENTOS

La Contraloría Municipal de San José de Cúcuta evaluará las ofertas presentadas dentro del término previsto en el cronograma de la presente invitación, y solicitará a los oferentes, cuando sea necesario, que en el término previsto en el requerimiento, realice las aclaraciones, precisiones y/o presente los documentos pertinentes.

5. CRONOGRAMA

ACTIVIDAD FECHA

Invitación Pública (Publicación en la página WEB www.contraloriacucuta.gov.co de la entidad). 21 de enero de 2010.

Plazo para presentar propuestas Hasta las 5:00 p.m. de 22 de enero de 2010.

Término de evaluación de las propuestas 25 de enero de 2010.

Adjudicación 26 de enero de 2010

Suscripción del contrato 29 de enero de 2010

"CONTROL FISCAL PROACTIVO Y PARTICIPATIVO"

DIRECCION: CALLE 11 N° 5-49 2° PISO - Oficina 206. PALACIO MPAL Telfs. 5716062 – 5718392 FAX 5836513

EMAIL: contraloriacucuta@telecom.com.co

PAGINA WEB: www.contraloriacucuta.gov.co



CONTRALORÍA MUNICIPAL
DE CÚCUTA

6. REQUISITOS DE HABILITACIÓN

Estos documentos que constituyen los soportes de los requisitos de habilitación, deberán presentarse simultáneamente con la propuesta, pero sólo serán objeto de verificación, los de quien ocupe el primer lugar en la evaluación de la oferta, es decir, quien presente la oferta con el precio más bajo, conforme a las previsiones del artículo 1 del Decreto 3576 de 2009.

7.- REQUISITOS HABILITANTES (Para el proponente) -

- Oferta debidamente suscrita por el oferente.
- Cuadro de propuesta económica.
- Certificado de Cámara de Comercio con fecha de expedición no inferior a 30 días calendario anteriores a la presentación de la oferta. En el cual certifique que el Objeto Social sea igual o parecido al objeto de la presente invitación.
- Documento Único Tributario expedido por la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (RUT-DIAN).
- Constancia suscrita por el Revisor Fiscal de la empresa, en la cual conste el cumplimiento de sus obligaciones parafiscales a que hace relación el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, en el caso de Persona Jurídica. Sí se trata de Persona Natural certificación de cumplimiento de esta obligación (aportes a seguridad social, pensión y parafiscales).
- Certificación de Antecedentes Disciplinarios expedidos por la Procuraduría General de la República.
- Certificación de Antecedentes Fiscales expedidos por la Contraloría General de la República.
- Antecedentes Judiciales.
- Fotocopia legible del NIT o Cédula.

8. ACLARACIONES:

Dentro del más estricto respeto por el tratamiento igualitario a los oferentes, la Contraloría Municipal de San José de Cúcuta, podrá solicitar las aclaraciones o información que estime pertinente, con el fin de despejar cualquier punto dudoso, oscuro o equívoco de las ofertas. En estos casos, tales respuestas de ninguna manera podrán constituir adición o complemento de la oferta presentada, en cuyo caso serán inadmisibles.

“CONTROL FISCAL PROACTIVO Y PARTICIPATIVO”

DIRECCION: CALLE 11 N° 5-49 2° PISO - Oficina 206. PALACIO MPAL Telfs. 5716062 – 5718392 FAX 5836513

EMAIL: contraloriacucuta@telecom.com.co

PAGINA WEB: www.contraloriacucuta.gov.co



CONTRALORÍA MUNICIPAL
DE CÚCUTA

Si el oferente no envía las aclaraciones, explicaciones o soportes solicitados dentro del término concedido para ello y si de lo consignado en la oferta no es posible aclarar lo solicitado, ni se localiza un documento que permita suplir la falencia del soporte faltante, la oferta será INHABILITADA.

9. CONVOCATORIA A LAS VEEDURÍAS CIUDADANAS:

De conformidad con lo ordenado por el numeral 5° de l artículo 5° del Decreto 2474 de 2008, la Contraloría Municipal de San José de Cúcuta convoca a las veedurías ciudadanas para realizar el control social al presente proceso de contratación, para lo cual podrán consultar la pagina WEB: www.contraloriacucuta.gov.co y acudir ante la entidad con el fin de ejercer las facultades que la Ley y la Constitución les atribuye.

10. EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS:

Para proceder con la evaluación de las ofertas, se requiere mínimo de una (1) propuesta hábil que cumpla las condiciones y requisitos mínimos exigidos y que satisfaga las necesidades de la Entidad. Los evaluadores jurídicos y técnicos según sea el caso, determinarán si las ofertas presentadas cumplen con los requisitos para efectuar la evaluación, posterior ponderación y comparación de las ofertas.

11. ADJUDICACIÓN:

La adjudicación de la presente invitación se hará más tardar dentro de los cinco (5) días hábiles a la fecha de entrega de los resultados del proceso. La Contraloría Municipal de San José de Cúcuta, se reserva el derecho de ampliar o disminuir las cantidades de los bienes ofertados, aceptar entregas parciales, siempre y cuando no se sobrepase el presupuesto oficial estimado para la contratación, de acuerdo al trámite legal que corresponda y estará sujeto a la disponibilidad del contratista.

12. CRITERIOS DE VERIFICACIÓN Y EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS:

De conformidad con lo establecido en el artículo 28 de la ley 80 de 1993, las ofertas serán analizadas, evaluadas y calificadas por la Contraloría Municipal de San José de Cúcuta, con base en la información suministrada en esta invitación a cotizar.

CRITERIOS	FACTOR	CALIFICACIÓN
Capacidad Jurídica	Verificación	Habilita o no habilita
Experiencia	Verificación	Habilita o no habilita
Evaluación Económica	Evaluación	Menor precio

“CONTROL FISCAL PROACTIVO Y PARTICIPATIVO”

DIRECCION: CALLE 11 N° 5-49 2° PISO - Oficina 206. PALACIO MPAL Telfs. 5716062 – 5718392 FAX 5836513

EMAIL: contraloriacucuta@telecom.com.co

PAGINA WEB: www.contraloriacucuta.gov.co



CONTRALORÍA MUNICIPAL
DE CÚCUTA

Los criterios de verificación se determinan como HABILITA O NO HABILITA y cada uno de ellos es INCLUYENTE O EXCLUYENTE para proceder a adjudicar la Oferta.

CAPACIDAD JURÍDICA: Se verificará con la validez y con la presentación de los documentos exigidos.

LA EVALUACIÓN ECONÓMICA: Este factor se calificará a menor precio ofrecido, mayor será la calificación obtenida, siendo el mayor puntaje mil (1000) puntos, el proponente que ofrezca el precio más bajo tendrá el máximo puntaje y las demás ofertas que excedan el más bajo se calificará con un puntaje proporcionalmente inferior.

13. RECHAZO DE LAS OFERTAS:

Habrá lugar al rechazo de las ofertas en los siguientes casos:

- Cuando se presente dos o más ofertas por un mismo oferente ya sea directamente o por intermedio de otra persona.
- Cuando el proponente se encuentre incurso en alguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad establecidos en el artículo 8° de la ley 80 de 1993, así como en las demás disposiciones vigentes.
- Cuando el valor total de la propuesta se encuentre por encima del presupuesto oficial.
- Cuando no se demuestre el pago de los aportes parafiscales para el caso de las personas jurídicas.
- Cuando alguno de los factores de capacidad jurídica, sean NO ADMISIBLES.
- Cuando no se anexen los siguientes documentos:
 - * Carta de presentación de la oferta (Anexo 1).
 - * Oferta debidamente firmada por el representante legal de la firma en caso de persona jurídica.

14. NO ADJUDICACIÓN DE LA CONTRATACIÓN:

La Contraloría Municipal de San José de Cúcuta, no adjudicará esta contratación, cuando ninguna de la propuestas presentadas se ajuste a la contemplado en este documento.

NOTA: Lo que no esté contemplado en la presente invitación se someterá a lo previsto en la Ley y normas internas de la Contraloría Municipal de San José de Cúcuta.

“CONTROL FISCAL PROACTIVO Y PARTICIPATIVO”

DIRECCION: CALLE 11 N° 5-49 2° PISO - Oficina 206. PALACIO MPAL Telfs. 5716062 – 5718392 FAX 5836513

EMAIL: contraloriacucuta@telecom.com.co

PAGINA WEB: www.contraloriacucuta.gov.co



CONTRALORÍA MUNICIPAL
DE CÚCUTA

15. FORMULA DE DESEMPATE:

De existir empate matemático, se abrirá nuevamente el proceso de contratación conforme a las siguientes reglas:

1. En caso de existir empate entre dos o más propuestas, se preferirá aquella propuesta que haya obtenido el mayor puntaje en la parte económica.
2. Si a pesar de lo anterior, persiste el empate se optará por el sistema de balotas según los medios que posee la entidad en ese momento, en todo caso se garantizará la transparencia en esta selección.

15. FORMA DE PAGO:

La Contraloría Municipal de San José de Cúcuta, cancelará el valor del contrato en tres pagos trimestrales previa certificación de cumplimiento del supervisor, con los documentos soportes (estampillas) y el pago de aportes al sistema de seguridad social y aportes parafiscales (persona jurídica).

14. GARANTÍA:

De acuerdo a lo estipulado en el Artículo 7° de la Ley 1150 de 2007 no será obligatorio las garantías en los contratos cuyo valor sea inferior al 10% de la menor cuantía. Se determinó que en el presente proceso de contratación no existen riesgos previsibles, puesto que la forma de pago se hará contra entrega.

15. SUPERVISIÓN:

La supervisión del contrato estará a cargo de la funcionaria GLADYS STELLA CASTELLANOS OVIEDO Técnico de Almacén de la Contraloría Municipal de San José de Cúcuta.

PEDRO ARTURO ACOSTA QUINTERO

Sub-Contralor

Proyectó: **YUDY RADMID DIAZ BEDOYA**
Profesional Universitaria
Funciones de Jurídica

“CONTROL FISCAL PROACTIVO Y PARTICIPATIVO”

DIRECCION: CALLE 11 N° 5-49 2° PISO - Oficina 206. PALACIO MPAL Telfs. 5716062 – 5718392 FAX 5836513

EMAIL: contraloriacucuta@telecom.com.co

PAGINA WEB: www.contraloriacucuta.gov.co



CONTRALORÍA MUNICIPAL
DE CÚCUTA

ANEXO 1

CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA **(preferiblemente utilizar papel membreteado de su empresa)**

Ciudad y Fecha

Señores

CONTRALORÍA MUNICIPAL DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA

Calle 11 No 5-49 Sdo Piso Oficina 206

Edificio Palacio Municipal

Ciudad

El suscrito _____, en nombre de _____, de acuerdo con las reglas que se estipulan en la invitación a cotizar y demás documentos que hacen parte de este proceso contractual presento propuesta para Contratar: "MANTENIMIENTO Y SUMINISTRO DE REPUESTOS PARA LA FOTOCOPIADORA MARCA TOSHIBA MODELO 2060, SERIE CS19844463 DE PROPIEDAD DE LA CONTRALORÍA MUNICIPAL DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA", DISCRIMINADOS ASI:

REPUESTOS	CANTIDAD
CILINDRO	1
CUCHILLA DE LIMPIEZA	1
RODILLO FUSOR SUPERIOR	1
LUBRICADOR	1

No. DE MANTENIMIENTOS	VIGENCIA SERVICIO
CUATRO (4)	ONCE (11) MESES

En el caso que me sea adjudicado el contrato, me comprometo a firmarlo y a cumplir todas las obligaciones señaladas en los términos de referencia y en mi propuesta.

Declaro así mismo bajo la gravedad de juramento :

Que esta propuesta y el contrato a celebrarse solo comprometen a los firmantes de esta carta.

"CONTROL FISCAL PROACTIVO Y PARTICIPATIVO"

DIRECCION: CALLE 11 N° 5-49 2° PISO - Oficina 206. PALACIO MPAL Telfs. 5716062 – 5718392 FAX 5836513

EMAIL: contraloriacucuta@telecom.com.co

PAGINA WEB: www.contraloriacucuta.gov.co



**CONTRALORÍA MUNICIPAL
DE CÚCUTA**

Que ninguna entidad o persona distinta de los firmantes, tiene interés comercial en esta propuesta ni en el contrato que de ella se derive.

Que de he tomado cuidadosa nota de las especificaciones y condiciones del proceso contractual que está adelantando la Contraloría Municipal de San José de Cúcuta, y los requisitos contenidos.

Que el suscrito, ni la firma que represento se hallan incurso en las causales de inhabilidad e incompatibilidad.

Que el suscrito y la firma que represento, se compromete a realizar dentro del plazo que fija la Contraloría Municipal de San José de Cúcuta, todos los trámites necesarios para la firma y legalización del contrato .

Que conocemos las Leyes y Decretos reglamentarios que en materia contractual rigen para nuestro país.

Proponente:

Dirección:

Sede propia: Sede arrendada:

Teléfono:

Nombre del Representante Legal:

Dirección

Teléfono:

Firma del Representante Legal:

Documento de Identificación:

“CONTROL FISCAL PROACTIVO Y PARTICIPATIVO”

DIRECCION: CALLE 11 N° 5-49 2° PISO - Oficina 206. PALACIO MPAL Telfs. 5716062 – 5718392 FAX 5836513

EMAIL: contraloriacucuta@telecom.com.co

PAGINA WEB: www.contraloriacucuta.gov.co



CONTRALORÍA MUNICIPAL
DE CÚCUTA

ACTA DE CIERRE

OBJETO: MANTENIMIENTO Y SUMINISTRO DE REPUESTOS DE LA FOTOCOPIADORA MARCA TOSHIBA MODELO 2060, SERIE CS1984463, DE PROPIEDAD DE LA CONTRALORÍA MUNICIPAL, CONFORME A LO SIGUIENTE:

DESCRIPCIÓN	CANTIDAD
CILINDRO	UNO (1)
CUCHILLA DE LIMPIEZA	UNO (1)
RODILLO FUSOR SUPERIOR	UNO (1)
LUBRICADOR	UNO (1)

No DE MANTENIMIENTO	VIGENCIA SERVICIO
CUATRO (4)	ONCE (11) MESES

FECHA: ENERO 22 DE 2010

HORA DE CIERRE: 5:00 P.M.

En la ciudad de San José de Cúcuta, a los veintidós (22) días del mes enero de dos mil diez (2010) siendo las 5:00 p.m., se da cumplimiento a lo ordenado por en el artículo 1 del Decreto 3576 de 2009, y al cronograma establecido en la invitación pública de fecha 20 de enero de 2010, dejando constancia del CIERRE DE LA MISMA.

La propuesta fue presentada de la siguiente forma para el cierre de la Contratación del Contrato de Compraventa No 001 de 2010, las cuales se procederán a evaluar en el Comité de Contratación de acuerdo al cronograma.

NOMBRE PROPONENTE: ASESORIA Y SERVICIOS TÉCNICOS ASERTEC LTDA.

FOLIOS DE LA OFERTA: DIEZ (10) FOLIOS

FECHA DE ENTREGA: ENERO VEINTIDOS (22) DE 2010

HORA DE ENTREGA: 11:00 A.M.

PEDRO ARTURO ACOSTA QUINTERO
SUB-CONTRALOR

YUDY RADMID DIAZ BEDOYA
Profesional Universitario

“CONTROL FISCAL PROACTIVO Y PARTICIPATIVO”

DIRECCION: CALLE 11 N° 5-49 2° PISO - Oficina 206. PALACIO MPAL Telfs. 5716062 – 5718392 FAX 5836513

EMAIL: contraloriacucuta@telecom.com.co

PAGINA WEB: www.contraloriacucuta.gov.co



CONTRALORÍA MUNICIPAL
DE CÚCUTA

ACTA DE APERTURA Y REVISIÓN DE LA PROPUESTA ECONÓMICA DENTRO DEL PROCESO DE SELECCIÓN PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS DE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS Y UNIFORMES Y DE COMÚN UTILIZACIÓN CUYO VALOR NO EXCEDA EL 10% DE LA MENOR CUANTÍA DE LA ENTIDAD. LA CUAL TIENE COMO OBJETO **“MANTENIMIENTO Y SUMINISTRO DE REPUESTOS DE LA FOTOCOPIADORA MARCA TOSHIBA MODELO 2026, SERIE CS1984463, DE PROPIEDAD DE LA CONTRALORÍA MUNICIPAL DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA”**.

En San José de Cúcuta, el día veinticinco (25) días del mes de enero de 2010, siendo las 8:00 a.m., se reunieron en la Sub-Contraloría de la Contraloría Municipal de San José de Cúcuta, el Dr. **PEDRO ARTURO ACOSTA QUINTERO** Sub-Contralor, la Dra. **YUDY RADMID DIAZ BEDOYA** Profesional Universitaria con funciones de jurídica, con el fin de llevar a cabo la revisión de la OFERTA ÚNICA presentada por el proponente **CARLOS JESÚS JIMENÉZ PÁJARO**, Representante Legal de ASESORÍA Y SERVICIOS TÉCNICOS ASERTEC LTDA con el NIT. 8007006779-3, dentro del proceso de adquisición de bienes y servicios de características técnicas uniformes y de común utilización cuyo valor no exceda el 10% de la menor cuantía según lo establecido en el artículo 1 del Decreto 3576 de 2009 el cual tiene por Objeto: **“MANTENIMIENTO Y SUMINISTRO DE REPUESTOS DE LA FOTOCOPIADORA MARCA TOSHIBA MODELO 2026, SERIE CS1984463, DE PROPIEDAD DE LA CONTRALORÍA MUNICIPAL DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA”**, se aclara que procede la revisión de la propuesta económica y no audiencia de subasta, debido a que dentro del plazo concedido por la Contraloría Municipal de San José de Cúcuta para la presentación de propuestas no se alcanzó la pluralidad de proponentes, en consecuencia la entidad adjudicará el contrato al proponente habilitado, siempre y cuando la oferta no exceda el presupuesto oficial, de conformidad con el inciso cuarto del artículo 22 del Decreto 2474 de 2008.

Acto seguido se procedió a realizar el estudio que contiene la propuesta económica y a la verificación de la consistencia de la misma.

Para realizar la verificación aritmética se observó lo siguiente:

1. Por error aritmético, se entiende aquel en que incurre el proponente cuando realiza una indebida operación aritmética, pero con la certeza de las cantidades, requerimientos y valores.

“CONTROL FISCAL PROACTIVO Y PARTICIPATIVO”

DIRECCION: CALLE 11 N° 5-49 2° PISO - Oficina 206. PALACIO MPAL Telfs. 5716062 – 5718392 FAX 5836513

EMAIL: contraloriacucuta@telecom.com.co

PAGINA WEB: www.contraloriacucuta.gov.co



CONTRALORÍA MUNICIPAL
DE CÚCUTA

2. Si hay una discrepancia entre un precio unitario y el precio total obtenido al aplicar una operación aritmética, prevalecerá el precio unitario y el precio total será corregido.
3. Si hay un error en un total que corresponde a la suma o resta de subtotales, los subtotales prevalecerán y se corregirá el total.
4. Si hay una discrepancia entre palabras y cifras, prevalecerá el monto expresado en palabras a menos que la cantidad expresada en palabras corresponda a un error aritmético, en cuyo caso prevalecerán las cantidades en cifras de conformidad con los párrafos (b) y (c) mencionados.
5. Las correcciones efectuadas a las ofertas de los proponentes, según el procedimiento anterior, serán de forzosa aceptación para el proponente siempre y cuando el valor total corregido no supere el valor del presupuesto oficial.

Luego de fijados los lineamientos se inicio con la verificación aritmética encontrándose que la propuesta económica del proponente **ASESORÍA Y SERVICIOS TÉCNICO ASERTEC LTDA** representada legalmente por el señor **CARLOS JESÚS JIMENÉZ PÁJARO** identificado con la cédula de ciudadanía No 13.828.229, no presentó errores aritméticos y contiene los requisitos exigidos en el Acta de Justificación Previa. El valor de la propuesta económica es de **UN MILLÓN SETECEINTOS CUARENTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y SIETE PESOS (\$1.749.657,00), M/CTE**, y el valor del presupuesto oficial es de **UN MILLÓN OCHOCIENTOS MIL PESOS (\$1.800.000,00) M/CTE**, lo que muestra claramente que el valor total de la propuesta no excede el valor del presupuesto oficial, situación que nos lleva a recomendarle al señor Contralor Municipal de San José de Cúcuta que adjudique al proponente **ASESORÍA Y SERVICIOS TÉCNICO ASERTEC LTDA**, por resultar esta habilitado y porque su propuesta inicial de precios no excede el valor del presupuesto oficial.

En constancia de lo anterior se firma en la ciudad de San José de Cúcuta a los veinticinco (25) días del mes de enero de 2010.

PEDRO ARTURO ACOSTA QUINTERO
Sub-Contralor

YUDY RADMID DIAZ BEDOYA
Evaluador Jurídico

“CONTROL FISCAL PROACTIVO Y PARTICIPATIVO”

DIRECCION: CALLE 11 N° 5-49 2° PISO - Oficina 206. PALACIO MPAL Telfs. 5716062 – 5718392 FAX 5836513

EMAIL: contraloriacucuta@telecom.com.co

PAGINA WEB: www.contraloriacucuta.gov.co



CONTRALORÍA MUNICIPAL
DE CÚCUTA

MEMORANDO COMITÉ EVALUADOR

San José de Cúcuta, 25 de Enero de 2010

PARA: **YUDY RADMID DIAZ BEDOYA** Profesional Universitario
GLADYS STELLA CASTELLANOS OVIEDO Técnico
Almacén

DE: **SUB-CONTRALOR**

ASUNTO **DESIGNACIÓN COMITÉ EVALUADOR**

Mediante el presente me permito designarlas como Comité Evaluador de la propuesta presentada el día veintidós (22) de enero de 2010 a las 11:00 a.m., y radicada en esta entidad con el número 0000122 por el proponente **ASERTEC LTDA** representada legalmente por el señor **CARLOD JESÚS JIMENEZ PÁJARO**, a fin de verificar si el oferente reúne los requisitos mínimos habilitantes relacionados en la invitación pública de fecha 21 de enero de 2010.

Invitación Pública que fue publicada desde el veintiuno (21) de enero de 2010 a las 7:00 a.m. hasta el veintidós (22) de enero a las 5:00 p.m.

Cordialmente,

PEDRO ARTURO ACOSTA QUINTERO
Sub-Contralor

“CONTROL FISCAL PROACTIVO Y PARTICIPATIVO”

DIRECCION: CALLE 11 N° 5-49 2° PISO - Oficina 206. PALACIO MPAL Telfs. 5716062 – 5718392 FAX 5836513

EMAIL: contraloriacucuta@telecom.com.co

PAGINA WEB: www.contraloriacucuta.gov.co



CONTRALORÍA MUNICIPAL
DE CÚCUTA

ACTA DE VERIFICACION DE REQUISITOS HABILITANTES

En San José de Cúcuta, a los veinticinco (25) días del mes de enero de 2010, siendo las 10:30 a.m., se reunieron en la oficina de la Sub-Contraloría, las Dras. **YUDY RADMID DIAZ BEDOYA** Profesional Universitaria y **GLADYS STELLA CASTELLANOS OVIEDO** Técnico de Almacén con el fin de verificar si el **OFERENTE ÚNICO ASESORIA Y SERVICIOS TÉCNICOS ASERTEC LTDA** con el NIT 0807006779-3 representada legalmente por el señor **CARLOS JESÚS JIMÉNEZ PÁJARO**, identificado con la Cédula de Ciudadanía No 13.828.229 de Cúcuta, reunió los requisitos mínimos habilitantes exigidos y relacionados en la Invitación a Cotizar de fecha veintiuno (21) de enero de 2010, de acuerdo al memorando de fecha veinticinco (25) de enero de 2010, mediante el cual se designa comité evaluador.

DESARROLLO:

CRITERIO DE VERIFICACIÓN Y EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS:

CRITERIOS	FACTOR	CALIFICACIÓN
Capacidad Jurídica	Verificación	Habilita
Experiencia	Verificación	Habilita
Evaluación Económica	Evaluación	Menor precio

CAPACIDAD JURÍDICA: ASESORIA Y SERVICIOS TÉCNICOS ASERTEC LTDA con el NIT 0807006779-3, allegó en su totalidad los documentos exigidos en la Invitación Pública de fecha 21 de Enero de 2010, se verificó la validez de los mismos.

EXPERIENCIA: De acuerdo al certificado de matrícula mercantil expedido por la Cámara de Comercio de Cúcuta, donde consta que desde el 5 de abril de 2002 con la Matrícula No 00109923 la empresa **ASESORÍAS Y SERVICIOS TECNOLÓGICOS ASERTEC LTDA** con NIT 807006779-3, ejerce la actividad económica mantenimiento preventivo y correctivo de equipos de oficina en materia de fotocopiado.

LA EVALUACIÓN ECONÓMICA: ASESORIA Y SERVICIOS TÉCNICOS ASERTEC LTDA con el NIT 0807006779-3, se le da el puntaje de los mil (1000) puntos, por cuanto ofrece el precio más bajo que el presupuesto oficial de la entidad.

Se verifica los requisitos mínimos habilitantes contemplados en la Invitación a Cotizar de fecha veintiuno (21) de enero de 2010, documentos aportados por el proponente así:

1. OFERTA DEBIDAMENTE SUSCRITA POR EL OFERENTE.

El proponente **ASESORIA Y SERVICIOS TÉCNICOS ASERTEC LTDA** con el NIT 0807006779-3, aporta oferta suscrita por la representante legal **CARLOS JESÚS JIMENEZ PÁJARO** identificado con la cédula de ciudadanía No 13.828.229 de Cúcuta, radicada en la Contraloría Municipal de San José de Cúcuta, con el número 000122 del 22 de enero de 2010, a las 11:00 a.m.

“CONTROL FISCAL PROACTIVO Y PARTICIPATIVO”

DIRECCION: CALLE 11 N° 5-49 2° PISO - Oficina 206. PALACIO MPAL Telfs. 5716062 – 5718392 FAX 5836513

EMAIL: contraloriacucuta@telecom.com.co

PAGINA WEB: www.contraloriacucuta.gov.co



CONTRALORÍA MUNICIPAL
DE CÚCUTA

2. CUADRO DE PROPUESTA ECONÓMICA.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 28 de la Ley 80 de 1993, la Contraloría Municipal de San José de Cúcuta, procederá a realizar el análisis, evaluación y calificación de la oferta única presentada. El proponente **ASESORIA Y SERVICIOS TÉCNICOS ASERTEC LTDA**, en el documento allegado presenta el cuadro de la propuesta económica discriminando el valor unitario y total.

3. CERTIFICADO DE CÁMARA DE COMERCIO.

El proponente **ASESORIA Y SERVICIOS TÉCNICOS ASERTEC LTDA**, aporta original del certificado de existencia y representación legal del establecimiento comercial, expedido por la Cámara de Comercio de Cúcuta el veinte (20) de enero de 2010, de la matrícula No 00109923 del 05 de abril de 2002 y renovada el seis (06) de julio de 2009.

4. DOCUMENTO ÚNICO TRIBUTARIO (RUT-DIAN).

El proponente **ASESORIA Y SERVICIOS TÉCNICOS ASERTEC LTDA**, aporta copia del Certificado del Formulario del Registro Único Tributario expedido por la DIAN del nombre comercial **ASESORIA Y SERVICIOS TÉCNICOS ASERTEC LTDA**, con el NIT 807006779-3, del régimen común, expedida el veinticinco (25) de agosto de 2006.

5. PAGOS DE APORTES EN SALUD, PENSIÓN PARAFISCALES

El proponente **ASESORIA Y SERVICIOS TÉCNICOS ASERTEC LTDA**, aporta Planilla No. 1303346 del recaudo integrado de seguridad social y parafiscales, del documento NI 807006779, cancelada en el BANCO AVVILLAS el día siete (07) de enero de 2010, correspondiente al aporte en pensión y salud.

6. CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS. EXPEDIDO POR LA PGR.

El proponente **CARLOS JESÚS JIMÉNEZ PÁJARO**, identificado con la cédula de ciudadanía 13.828.229, aporta Certificado Ordinario No 15920731 del 20 de enero de 2010, expedido por la Procuraduría General de la República, manifestando que no registra, sanciones, ni inhabilidades vigentes.

7. CERTIFICADO DE ANTECEDENTES FISCALES. EXPEDIDO POR LA CGR.

El proponente **CARLOS JESÚS JIMÉNEZ PÁJARO**, identificado con la cédula de ciudadanía 13.828.229, representante legal de la persona jurídica ASERTEC LTDA con NIT 807006779-3, aporta Certificado expedido por la Contraloría General de la República del 20 de enero de 2010, expedido por la Contraloría General Delegada para Investigaciones, Juicios Fiscales y Jurisdicción Coactiva, manifestando que no figura reportado en el citado boletín, según código de verificación 1073664302010.

"CONTROL FISCAL PROACTIVO Y PARTICIPATIVO"

DIRECCION: CALLE 11 N° 5-49 2° PISO - Oficina 206. PALACIO MPAL Telfs. 5716062 – 5718392 FAX 5836513

EMAIL: contraloriacucuta@telecom.com.co

PAGINA WEB: www.contraloriacucuta.gov.co



CONTRALORÍA MUNICIPAL
DE CÚCUTA

8. ANTECEDENTES JUDICIALES.

El proponente **CARLOS JESÚS JIMÉNEZ PÁJARO**, identificado con la cédula de ciudadanía 13.828.229, allega certificado No 20962632, expedido por el DAS de fecha 9 de febrero de 2009, mediante el cual manifiestan que no tiene asuntos pendientes con las autoridades judiciales.

9. CÉDULA DE CIUDADANÍA.

El señor **CARLOS JESÚS JIMÉNEZ PÁJARO**, identificado con la cédula de ciudadanía 13.828.229 representante legal de **ASESORIA Y SERVICIOS TÉCNICOS ASERTEC LTDA**, aporta copia legible del documento de identidad.

CONCLUSION.

En conclusión **ASESORIA Y SERVICIOS TÉCNICOS ASERTEC LTDA** con NIT 807006779-3 representada legalmente por el señor **CARLOS JESÚS JIMÉNEZ PÁJARO**, sí cumple con los requisitos mínimos habilitantes exigidos en Invitación a Cotizar del veintiuno (21) de enero de 2010, por lo tanto recomendamos la adjudicación del contrato.

Para constancia firman esta Acta a los veinticinco (25) días del mes de enero de 2010.

YUDY RADMID DIAZ BEDOYA

Evaluador
Profesional Universitario

GLADYS STELLA CASTELLANOS OVIEDO

Evaluador
Técnico

“CONTROL FISCAL PROACTIVO Y PARTICIPATIVO”

DIRECCION: CALLE 11 N° 5-49 2° PISO - Oficina 206. PALACIO MPAL Telfs. 5716062 – 5718392 FAX 5836513

EMAIL: contraloriacucuta@telecom.com.co

PAGINA WEB: www.contraloriacucuta.gov.co



CONTRALORÍA MUNICIPAL
DE CÚCUTA

San José de Cúcuta, 26 de Enero de 2010

Doctor

RAFAEL NAVI GREGORIO ANGARITA LAMK

Contralor del Municipio

San José de Cúcuta

REF: **CONCEPTO JURIDICO**

CONTRATO : CONTRATO DE MANTENIMIENTO No 001 DE 2010
CONTRATANTE: CONTRALORIA DEL MUNICIPIO-SAN JOSE CUCUTA
CONTRATISTA: ASESORÍA Y SERVICIOS TÉCNICOS ASERTEC LTDA

Cordial Saludo:

De acuerdo a su solicitud y realizado el estudio jurídico del mismo me permito emitir concepto jurídico en los términos del Artículo 25 del C.C.A así:

1. Necesidad del Servicio: se cuenta con el oficio de fecha seis (06) de enero de 2010, suscrito por la Dra. **GLADYS STELLA CASTELLANOS OVIEDO** Técnico de Almacén adscrita a la Sub-Contraloría, donde manifiesta la necesidad de realizar el proceso contractual para le mantenimiento de la fotocopiadora.

2. SICE: Se le solicitó al Profesional Universitario de la Oficina de Control Fiscal Ingeniero **LUIS FELIPE GONZÁLEZ HERNÁNDEZ** con funciones en programación y sistema la búsqueda en el CUBS de los implementos de papelería y oficina la cual la realizándola el día veintiuno (21) de enero de 2010.

3. Estudio de Justificación y Estudios Previos: Conforme a lo dispuesto en el artículo 2º parágrafo 1º de la Ley 1150 de 2007, se realizó la respectiva justificación previa con el fin de adelantar el proceso de selección para la celebración del Contrato de Suministro, suscrita por el Dr. PEDRO ARTURO ACOSTA QUINTERO el día seis (06) de enero de 2010.

“CONTROL FISCAL PROACTIVO Y PARTICIPATIVO”

DIRECCION: CALLE 11 N° 5-49 2º PISO - Oficina 206. PALACIO MPAL Telfs. 5716062 – 5718392 FAX 5836513

EMAIL: contraloriacucuta@telecom.com.co

PAGINA WEB: www.contraloriacucuta.gov.co



CONTRALORÍA MUNICIPAL
DE CÚCUTA

4. Definición del Perfil: Cuenta con la Definición del Perfil en cuanto a Capacidad, Experiencia e Idoneidad con la persona natural o jurídica cuyo objeto social debe estar relacionado con lo que se va a contratar, suscrito por el Sub-Contralor **PEDRO ARTURO ACOSTA QUINTERO**, el día veintiuno (21) de enero de 2010.

5. Estudios Técnico: Cuenta con el respectivo Estudio Técnico de conveniencia, oportunidad y necesidad del servicio proyectado suscrito por el Sub-Contralor Dr. **PEDRO ARTURO ACOSTA QUINTERO**, el día 21 de enero de 2010 .

6. Apropriaciones Presupuestales: Se cuenta con el certificado de disponibilidad presupuestal No 0006 del 14 de enero de 2010, por valor de UN MILLÓN OCHOCIENTOS MIL PESOS (\$1.800.000,00) M/CTE, del rubro 1221221505 MANTENIMIENTO, expedido por el Sub-Contralor.

7. Etapa pre-contractual: Por la naturaleza del asunto y cuantía del mismo UN MILLÓN SETECIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y SIETE PESOS (\$1.749.657,00), M/CTE, se adelantó el proceso de selección para la celebración de contratos cuyo objeto sea la adquisición de bienes o servicios cuyo valor no exceda el 10% de la menor cuantía de la entidad, de acuerdo a lo estipulado en el Art. 1 del Decreto 3576 de 2009.

8. Invitación a Cotizar: Se llevó a cabo la Invitación Pública a Cotizar el veintiuno (21) de enero de 2010, fijándolo en un lugar público y visible de la Contraloría Municipal y en la página web de la misma, desde el 21 de enero de 2010 a las 7:00 a.m., hasta el 22 de enero a las 5:00 p.m.

9. Acta de Apertura y Revisión de la Propuesta Económica: Se levantó el actas respectiva en la oficina de la Sub-contraloría el veinticinco (25) de enero de 2010 a las 8:00 a.m., luego de revisada la oferta única presentada por el proponente **ASESORIA Y SERVICIOS TÉCNICOS ASERTEC LTDA** con NIT 807006779-3 representada legalmente por el señor **CARLOS JESÚS JIMÉNEZ PÁJARO**.

10. Memorando Comité Evaluador: El Sub-Contralor **PEDRO ARTURO ACOSTA QUINTERO**, designa mediante memorando el Comité Evaluador a las Drs. **YUDY RADMID DIAZ BEDOYA** Profesional Universitaria y **GLADYS STELA CASTELLANOS OVIEDO** Técnico de Almacén, a fin de verificar si el oferente cumple con los requisitos mínimos habilitantes relacionados en la invitación pública de fecha 21 de enero de 2010, los cuales son los siguientes:

10.1. OFERTA DEBIDAMENTE SUSCRITA POR EL OFERENTE.

El proponente **ASESORIA Y SERVICIOS TÉCNICOS ASERTEC LTDA** con el NIT 0807006779-3, aporta oferta suscrita por la representante legal **CARLOS JESÚS JIMENEZ PÁJARO** identificado con la cédula de ciudadanía No 13.828.229 de Cúcuta, radicada en la Contraloría Municipal de San José de Cúcuta, con el número 000122 del 22 de enero de 2010, a las 11:00 a.m.

“CONTROL FISCAL PROACTIVO Y PARTICIPATIVO”

DIRECCION: CALLE 11 N° 5-49 2° PISO - Oficina 206. PALACIO MPAL Telfs. 5716062 – 5718392 FAX 5836513

EMAIL: contraloriacucuta@telecom.com.co

PAGINA WEB: www.contraloriacucuta.gov.co



CONTRALORÍA MUNICIPAL
DE CÚCUTA

10.2. CUADRO DE PROPUESTA ECONÓMICA.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 28 de la Ley 80 de 1993, la Contraloría Municipal de San José de Cúcuta, procederá a realizar el análisis, evaluación y calificación de la oferta única presentada. El proponente **ASESORIA Y SERVICIOS TÉCNICOS ASERTEC LTDA**, en el documento allegado presenta el cuadro de la propuesta económica discriminando el valor unitario y total.

10.3. CERTIFICADO DE CÁMARA DE COMERCIO.

El proponente **ASESORIA Y SERVICIOS TÉCNICOS ASERTEC LTDA**, aporta original del certificado de existencia y representación legal del establecimiento comercial, expedido por la Cámara de Comercio de Cúcuta el veinte (20) de enero de 2010, de la matrícula No 00109923 del 05 de abril de 2002 y renovada el seis (06) de julio de 2009.

10.4. DOCUMENTO ÚNICO TRIBUTARIO (RUT-DIAN).

El proponente **ASESORIA Y SERVICIOS TÉCNICOS ASERTEC LTDA**, aporta copia del Certificado del Formulario del Registro Único Tributario expedido por la DIAN del nombre comercial **ASESORIA Y SERVICIOS TÉCNICOS ASERTEC LTDA**, con el NIT 807006779-3, del régimen común, expedida el veinticinco (25) de agosto de 2006.

10.5. PAGOS DE APORTES EN SALUD, PENSIÓN PARAFISCALES

El proponente **ASESORIA Y SERVICIOS TÉCNICOS ASERTEC LTDA**, aporta Planilla No. 1303346 del recaudo integrado de seguridad social y parafiscales, del documento NI 807006779, cancelada en el BANCO AVVILLAS el día siete (07) de enero de 2010, correspondiente al aporte en pensión y salud.

10.6. CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS. EXPEDIDO POR LA PGR.

El proponente **CARLOS JESÚS JIMÉNEZ PÁJARO**, identificado con la cédula de ciudadanía 13.828.229, aporta Certificado Ordinario No 15920731 del 20 de enero de 2010, expedido por la Procuraduría General de la República, manifestando que no registra, sanciones, ni inhabilidades vigentes.

10.7. CERTIFICADO DE ANTECEDENTES FISCALES. EXPEDIDO POR LA CGR.

El proponente **CARLOS JESÚS JIMÉNEZ PÁJARO**, identificado con la cédula de ciudadanía 13.828.229, representante legal de la persona jurídica ASERTEC LTDA con NIT 807006779-3, aporta Certificado expedido por la Contraloría General de la República del 20 de enero de 2010, expedido por la Contraloría General Delegada para Investigaciones, Juicios Fiscales y Jurisdicción Coactiva, manifestando que no figura reportado en el citado boletín, según código de verificación 1073664302010.

"CONTROL FISCAL PROACTIVO Y PARTICIPATIVO"

DIRECCION: CALLE 11 N° 5-49 2° PISO - Oficina 206. PALACIO MPAL Telfs. 5716062 – 5718392 FAX 5836513

EMAIL: contraloriacucuta@telecom.com.co

PAGINA WEB: www.contraloriacucuta.gov.co



CONTRALORÍA MUNICIPAL
DE CÚCUTA

10.8. ANTECEDENTES JUDICIALES.

El proponente **CARLOS JESÚS JIMÉNEZ PÁJARO**, identificado con la cédula de ciudadanía 13.828.229, allega certificado No 20962632, expedido por el DAS de fecha 9 de febrero de 2009, mediante el cual manifiestan que no tiene asuntos pendientes con las autoridades judiciales.

10.9. CÉDULA DE CIUDADANÍA.

El señor **CARLOS JESÚS JIMÉNEZ PÁJARO**, identificado con la cédula de ciudadanía 13.828.229 representante legal de **ASESORIA Y SERVICIOS TÉCNICOS ASERTEC LTDA**, aporta copia legible del documento de identidad.

11. Minuta contractual. Revisada la misma se ajusta a derecho y a las reglamentaciones de la Ley 80 de 1993 y sus decretos reglamentarios.

En consecuencia, se considera procedente la firma por parte del Sr. Contralor en el entendido de que se da cumplimiento a lo dispuesto en la Ley 80 de 1993 y la Ley 1150 de 2007 y demás normas complementarias y reglamentarias.

Atentamente,

YUDY RADMID DIAZ BEDOYA
Profesional Universitario

“CONTROL FISCAL PROACTIVO Y PARTICIPATIVO”

DIRECCION: CALLE 11 N° 5-49 2° PISO - Oficina 206. PALACIO MPAL Telfs. 5716062 – 5718392 FAX 5836513

EMAIL: contraloriacucuta@telecom.com.co

PAGINA WEB: www.contraloriacucuta.gov.co



CONTRALORÍA MUNICIPAL
DE CÚCUTA

ACTA DE ADJUDICACION INVITACIÓN PÚBLICA DEL VEINTIÚN (21) DE ENERO DE 2010

OBJETO DE LA INVITACIÓN PÚBLICA: “MANTENIMIENTO Y SUMINISTRO DE REPUESTOS DE LA FOTOCOPIADORA MARCA TOSHIBA MODELO 2060, SERIE CS1984463, DE PROPIEDAD DE LA CONTRALORÍA MUNICIPAL DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA”

CONSIDERANDO:

1. Que la Contraloría Municipal de San José de Cúcuta – SUB-Contraloría-, de acuerdo con lo previsto en el artículo 1 del decreto 3576 del 17 de septiembre de 2009, publicó la invitación pública el 21 de enero de 2010 en su página Web para el proceso Selección Abreviada inferior al 10% de la menor cuantía de la entidad por Subasta Inversa, cuyo objeto es contratar **“MANTENIMIENTO Y SUMINISTRO DE REPUESTOS DE LA FOTOCOPIADORA MARCA TOSHIBA MODELO 2060, SERIE CS1984463, DE PROPIEDAD DE LA CONTRALORÍA MUNICIPAL DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA”**, el cual cuenta con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 0006 de fecha catorce (14) de enero de 2010, expedido por el Sub-Contralor.

2. Que el proceso de Invitación Pública de fecha 21 de enero de 2010, se cerró el día 22 de enero de 2010, habiéndose recibido una (1) sola oferta, por parte de **ASESORIA Y SERVICIOS TÉCNICOS ASERTEC LTDA, NIT: 807006779-3**, por valor de **UN MILLÓN SETECIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL PESOS (\$1.749.657,00)**.

3. Que se llevó a cabo Acta de Apertura y Revisión de la Propuesta Económica dentro del proceso de Selección Abreviada por Subasta Inversa de fecha veinticinco (25) de enero de 2010, por parte del **Dr. PEDRO ARTURO ACOSTA QUINTERO** Sub-Contralor y la Dra. **YUDY RADMID DIAZ BEDOYA** Profesional Universitaria, con el fin de llevar a cabo la revisión de la **OFERTA ÚNICA** presentada por el proponente **ASESORIA Y SERVICIOS TÉCNICOS ASERTEC LTDA, NIT: 807006779-3**.

4. Que mediante memorando de fecha 25 de enero de 2010, se designó el comité evaluador para la invitación pública de fecha 21 de enero de 2010, quedando conformado por los siguientes funcionarios:

GLADYS STELLA CASTELLANOS OVIEDO – Técnico Secretaría General
YUDY RADMID DIAZ BEDOYA – Profesional Universitario

“CONTROL FISCAL PROACTIVO Y PARTICIPATIVO”

DIRECCION: CALLE 11 N° 5-49 2° PISO - Oficina 206. PALACIO MPAL Telfs. 5716062 – 5718392 FAX 5836513

EMAIL: contraloriacucuta@telecom.com.co

PAGINA WEB: www.contraloriacucuta.gov.co



CONTRALORÍA MUNICIPAL
DE CÚCUTA

5. Que el Comité Evaluador, verificó que la oferta presentada por **ASESORIA Y SERVICIOS TÉCNICOS ASERTEC LTDA, NIT: 807006779-3**, cumpliera a cabalidad con todos los requisitos mínimos habilitantes exigidos en la Invitación Pública de fecha 21 de enero de 2010; razón por la cual, sugirió adjudicar la invitación Pública cuyo objeto es la: **“MANTENIMIENTO Y SUMINISTRO DE REPUESTOS DE LA FOTOCOPIADORA MARCA TOSHIBA MODELO 2060, SERIE CS1984463, DE PROPIEDAD DE LA CONTRALORÍA MUNICIPAL, CONFORME A LO SIGUIENTE:**

DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
CILINDRO	UNO (1)	198.000,00	198.000,00
CUCHILLA DE LIMPIEZA	UNO (1)	68.000,00	68.000,00
RODILLO FUSOR SUPERIOR	UNO (1)	90.000,00	90.000,00
LUBRICADOR	UNO (1)	88.000,00	88.000,00

No DE MANTENIMIENTO	VIGENCIA SERVICIO	VALOR
CUATRO (4)	ONCE (11) MESES	1.064.325,00

SUBTOTAL	1.508.325,00
I.V.A	241.332,00
TOTAL	1.749.657,00

En consecuencia de lo expuesto, el Contralor del Municipio de San José de Cúcuta, adjudica el contrato al oferente **ASESORIA Y SERVICIOS TÉCNICOS ASERTEC LTDA, NIT: 807006779-3**, cuyo objeto es: **“MANTENIMIENTO Y SUMINISTRO DE REPUESTOS DE LA FOTOCOPIADORA MARCA TOSHIBA MODELO 2060, SERIE CS1984463, DE PROPIEDAD DE LA CONTRALORÍA MUNICIPAL”**, por valor de **UN MILLÓN SETECIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y SIETE PESOS. (\$1.749.657,00) M/CTE.**

Dado en San José de Cúcuta a los veintiséis (26) días del mes de enero de 2010.

RAFAEL NAVI GREGORIO ANGARITA LAMK
Contralor del Municipio de San José de Cúcuta

Preparó: **YUDY RADMID DIAZ BEDOYA**
Profesional Universitaria
Sub-Contraloría

“CONTROL FISCAL PROACTIVO Y PARTICIPATIVO”

DIRECCION: CALLE 11 N° 5-49 2° PISO - Oficina 206. PALACIO MPAL Telfs. 5716062 – 5718392 FAX 5836513

EMAIL: contraloriacucuta@telecom.com.co

PAGINA WEB: www.contraloriacucuta.gov.co



CONTRALORÍA MUNICIPAL
DE CÚCUTA

CONTRATO DE MANTENIMIENTO No 001 DE 2010

ENTIDAD CONTRATANTE: CONTRALORÍA MUNICIPAL DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA

CONTRATISTA: ASESORÍA Y SERVICIOS TÉCNICOS ASERTEC LTDA

CÉDULA DE CIUDADANÍA: 13.828.229 DE Bucaramanga

NIT: 8007006779-3

RÉGIMEN: COMÚN

FECHA DE SUSCRIPCIÓN: VEINTINUEVE (29) DE ENERO DE 2010

DURACIÓN: ONCE (11) MESES

OBJETO: MANTENIMIENTO Y SUMINISTRO DE REPUESTOS DE LA FOTOCOPIADORA MARCA TOSHIBA MODELO 2060, SERIE CS1984463, DE PROPIEDAD DE LA CONTRALORÍA MUNICIPAL, CONFORME A LO SIGUIENTE:

DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
CILINDRO	UNO (1)	198.000,00	198.000,00
CUCHILLA DE LIMPIEZA	UNO (1)	68.000,00	68.000,00
RODILLO FUSOR SUPERIOR	UNO (1)	90.000,00	90.000,00
LUBRICADOR	UNO (1)	88.000,00	88.000,00

No DE MANTENIMIENTO	VIGENCIA SERVICIO	VALOR
CUATRO (4)	ONCE (11) MESES	1.064.325,00

SUBTOTAL	1.508.325,00
I.V.A	241.332,00
TOTAL	1.749.657,00

VALOR Y FORMA DE PAGO: EL VALOR DEL PRESENTE CONTRATO ES DE UN MILLÓN SETECIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y SIETE PESOS (\$1.749.657,00) M/CTE, SE HARÁ EN UN TRES PAGOS CADA CUATRO MESES, PREVIA CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DEL SUPERVISOR Y ENTREGA DE ESTAMPILLAS POR PARTE DEL CONTRATISTA.

"CONTROL FISCAL PROACTIVO Y PARTICIPATIVO"

DIRECCION: CALLE 11 N° 5-49 2° PISO - Oficina 206. PALACIO MPAL Telfs. 5716062 – 5718392 FAX 5836513

EMAIL: contraloriacucuta@telecom.com.co

PAGINA WEB: www.contraloriacucuta.gov.co



CONTRALORÍA MUNICIPAL
DE CÚCUTA

IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL: LA CONTRALORÍA DEL MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA, ATENDERÁ EL PAGO DEL PRESENTE CONTRATO CON CARGO AL RUBRO 122121221503 MANTENIMIENTO, VIGENCIA 2010, DEL PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO DE LA ENTIDAD.

INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES: PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES DEL PRESENTE CONTRATO EL CONTRATISTA DECLARA QUE NO SE ENCUENTRA INCURSO EN NINGUNA DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD E INCOMPATIBILIDAD CONSAGRADOS EN LA CONSTITUCIÓN Y LA LEY.

RESPONSABILIDAD: EL CONTRATISTA RESPONDERÁ CIVIL Y PENALMENTE POR SUS ACCIONES Y OMISIONES EN LA ACTUACIÓN DEL PRESENTE CONTRATO, EN LOS TÉRMINOS DE LEY Y COMO CONSECUENCIA DE ELLO QUEDARÁ SUJETO A LAS SANCIONES ESTABLECIDAS EN LOS ARTÍCULOS 56 Y 58 DE LA LEY 80 DE 1993. ADEMÁS SE COMPROMETE A REALIZAR NUEVAMENTE POR DEFECTO DE CALIDAD, EL MANTENIMIENTO DEL EQUIPO, DENTRO DE LAS CUARENTA Y OCHO HORAS (48) HORAS SIGUIENTES AL REQUERIMIENTO, Y DENTRO DE LOS DOS (2) MESES SIGUIENTES.

TERMINACIÓN: LAS PARTES PODRÁN DAR POR TERMINADO EL PRESENTE CONTRATO EN LOS SIGUIENTES EVENTOS: POR MUTUO ACUERDO, POR INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES, DE CUALQUIERA DE LAS PARTES.

SUPERVISIÓN: LA EJECUCIÓN DEL PRESENTE CONTRATO ESTARÁ SUPEDITADA A LA VIGILANCIA Y CONTROL QUE EJERZA EL FUNCIONARIO DE LA SECRETARIA GENERAL, CON FUNCIONES DE TÉCNICO DE ALMACÉN Y/O QUIEN HAGA SUS VECES.

GARANTIAS: SE PROCEDE CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 7 DE LA LEY 1150 DE 2007 Y TENIENDO EN CUENTA QUE EL PAGO SE EFECTÚA CONTRA-ENTREGA DEL OBJETO DEL CONTRATO, PREVIA CERTIFICACIÓN EXPEDIDA POR EL SUPERVISOR DE RECIBIDO A SATISFACCIÓN, SE EXIME DE GARANTÍAS, POR NO EXISTIR RIESGOS PARA LA ENTIDAD CONTRATANTE.

INDEMNIDAD: EL CONTRATISTA SE OBLIGARÁ PARA LA CONTRALORÍA MUNICIPAL DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA, A MANTENER A ESTA INDEMNE DE CUALQUIER RECLAMACIÓN.

PERFECCIONAMIENTO Y LEGALIZACIÓN: EL PRESENTE CONTRATO SE PERFECCIONA CON LA FIRMA DE LAS PARTES CONTRATANTES Y EL RESPECTIVO REGISTRO PRESUPUESTAL, PARA SU EJECUCIÓN SE REQUIERE DEL CUMPLIMIENTO INTEGRAL DE LOS REQUISITOS LEGALES PERTINENTES Y APLICABLES CONFORME A LAS DISPOSICIONES LEGALES VIGENTES.

“CONTROL FISCAL PROACTIVO Y PARTICIPATIVO”

DIRECCION: CALLE 11 N° 5-49 2° PISO - Oficina 206. PALACIO MPAL Telfs. 5716062 – 5718392 FAX 5836513

EMAIL: contraloriacucuta@telecom.com.co

PAGINA WEB: www.contraloriacucuta.gov.co



**CONTRALORÍA MUNICIPAL
DE CÚCUTA**

LIQUIDACIÓN: LA LIQUIDACIÓN DEL PRESENTE CONTRATO SE REALIZARÁ DENTRO DE LOS CUATRO (4) MESES SIGUIENTES A LA EXPIRACIÓN DEL PLAZO CONTRACTUAL, DE ACUERDO A LO ESTIPULADO EN EL ARTÍCULO 11 DE LA LEY 1150 DE 2007.

EN SAN JOSÉ DE CÚCUTA, A LOS VEINTINUEVE (29) DÍAS DEL MES DE ENERO DE 2010.

ENTIDAD CONTRATANTE:

RAFAEL NAVI GREGORIO ANGARITA LAMK

Contralor Municipal de San José de Cúcuta
C.C. 13.501.538 de Cúcuta

CONTRATISTA

CARLOS JESÚS JIMENÉZ PÁJARO

C. C. 13.828.229 de Bucaramanga

“CONTROL FISCAL PROACTIVO Y PARTICIPATIVO”

DIRECCION: CALLE 11 N° 5-49 2° PISO - Oficina 206. PALACIO MPAL Telfs. 5716062 – 5718392 FAX 5836513

EMAIL: contraloriacucuta@telecom.com.co

PAGINA WEB: www.contraloriacucuta.gov.co